



CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 92/2020

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2020

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 597/19 por la que se realizó, previo al aislamiento social preventivo y obligatorio declarado como medida ante el avance del COVID-19, llamado a Evaluación Periódica del Dr. Gustavo Osvaldo Pagnoni, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, de la asignatura Parques Nacionales de la carrera Licenciatura en Turismo, Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento que, en virtud del brote del COVID-19, se determinó a nivel nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia SJB mantiene informada a la comunidad universitaria, a través de distintos comunicados, sobre las acciones llevadas a cabo, en conjunto con las distintas Facultades, desde el mes de marzo del corriente año;

Que en el Comunicado N° 9/20 se informa que, el 06/04/2020 el Rector de la UNPSJB, Dr. Carlos M. de Marziani, en reunión con Decanas y Decanos de las distintas Facultades, analizan el contenido de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, RESOL-2020-12- APN-SECPU- ME la que recomienda la readecuación del calendario académico 2020 a las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Universitarios;

Que de acuerdo a los términos de la Resolución mencionada en el Considerando anterior, las Facultades podrán realizar adecuaciones de sus calendarios académicos, de acuerdo a sus respectivas realidades, respetando el período para el desarrollo de actividades académicas establecido por la Res. R/9 653, comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2020;

Que por lo antes expuesto, es necesario que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales reprogramme también el trabajo de la Comisión Evaluadora convocada por Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 597/19, prorrogando las fechas que estaban previstas para evaluar, de acuerdo a la normativa vigente, Ordenanza CS N°145 y Res_CDFHCS N° 251/16, hasta que se retome con normalidad la actividad académica;



"2020- Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

POR ELLO:

**LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Prorrogar, hasta tanto se retomen las actividades académicas normales, los plazos previstos según normativa vigente sobre Evaluaciones Periódicas, para el trabajo de la Comisión Evaluadora del Dr. Gustavo Osvaldo Pagnoni, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, de la asignatura Parques Nacionales de la carrera Licenciatura en Turismo, Comodoro Rivadavia, convocada por Resolución_CD_FHCSCR-SJB N° 597/19.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 92/2020


Prof. María Laura Olivares
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS-UNPSJB